



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZPEDAGÓGICA  
VERACRUZANA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA**

La Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, a través de la Universidad Pedagógica Veracruzana, con fundamento en: el artículo 22, fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 18, fracciones VIII, XXII, y artículo 118, de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 7, inciso A), fracción XLI, inciso B), fracción XX y 50, fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Número 119, de fecha 24 de mayo de 2006.

**C O N V O C A**

a las y los interesados en cursar el

**DOCTORADO EN POLÍTICA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**

(Programa educativo ingresado en el Sistema Integral de Registro del Ejercicio Profesional de la Dirección General de Profesiones de la SEP con folio 00626607 de fecha 30 de noviembre de 2015)

Este programa está orientado a la investigación, se desarrolla de manera presencial. Su propósito es formar expertos en educación con conocimiento transversal que les permita realizar investigación aplicada y colaborativa en los campos de política y evaluación educativa, conforme a las siguientes Bases, Requisitos, Disposiciones Generales y Transitorios:

**B A S E S**

**PRIMERA. De la y del aspirante.**

El doctorado está dirigido a quienes se desempeñan como docentes, apoyos técnicos-pedagógicos, profesionistas involucrados en la educación básica, media superior y superior, personal directivo y académico de instituciones formadoras de docentes de las diversas áreas, en instituciones de carácter público o particular con autorización o reconocimiento con validez oficial, y personas interesadas en coadyuvar a la mejora de la educación.

**SEGUNDA. De la sede donde ofrecerá el doctorado.**

El doctorado se ofrecerá en la siguiente sede:

- Xalapa, Veracruz, ubicada en las oficinas del Departamento de Posgrado y Formación Continua, sito Av. Adolfo Ruiz Cortines, No. 769, Col. Obrero Campesino, C.P. 91020, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8 42 60 43 y 44, ext. 102.

**TERCERA. De la fecha, hora y lugar de preinscripción.**

Se efectuará los días del 17 al 23 de marzo de 2016 de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., en el lugar de la sede.

**CUARTA. Del proceso de selección.**

La selección del aspirante a ingresar al programa de doctorado se basará en la elaboración de un ensayo y en la valoración de una entrevista.

Factores	Máximo puntaje
Ensayo	50
Entrevista	40
Total	100

**QUINTA. De la fecha, hora y lugar del proceso de selección.**

La entrevista y la elaboración del ensayo se llevará a cabo en el periodo comprendido del 28 de marzo al 2 de abril de 2016, en el lugar de la sede de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs. La o el aspirante será notificado mediante correo electrónico el día y la hora de su proceso de selección al cual deberá acudir quince minutos antes de la hora señalada, con su ficha de preinscripción y su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

**SEXTA. De los resultados de selección.**

Los resultados se comunicarán a las y los aspirantes el 5 de abril de 2016, a través de una lista que contendrá el nombre de la o del aspirante con derecho a inscripción al doctorado. La lista se publicará en el domicilio de la sede, y en el portal electrónico de la Universidad <http://www.sev.gob.mx/upv>. Dadas las características del programa no habrá lista de corrimiento.

**SÉPTIMA. De la inscripción.**

La inscripción de la o el aspirante con derecho a cursar el Doctorado se efectuará del día 5 al 9 de abril de 2016, en el lugar de la sede, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., presentando la ficha de inscripción debidamente requisitada, y el arancel de pago original.

**OCTAVA. Del inicio de clases y duración.**

El programa dará inicio el 9 de abril del 2016, con una duración de seis (6) semestres, sucesivos y consecutivos, a partir de la fecha señalada.

**NOVENA. Del costo semestral.**

El doctorado tiene un derecho de inscripción semestral por la cantidad de \$503.98\*\* (Quinientos tres pesos 98/100 M.N.)

Una cuota de recuperación semestral de \$24,000.00\*\* (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) la cual puede ser cubierta en una sola exhibición o hasta en cinco (5) mensualidades de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Los pagos se realizarán en la institución bancaria "BANAMEX", al número de cuenta 41816216, a nombre de la "Universidad Pedagógica Veracruzana".

De no realizarse los pagos dentro de los plazos establecidos, la o el aspirante no causará alta como alumno(a). Para ser considerado(a) alumno (a) inscrito, deberá tener pagada, por lo menos, la primera mensualidad.

**D I S P O S I C I O N E S      G E N E R A L E S**

1. La o el aspirante quedan sujetos a las normas operativas del proceso de selección e inscripción, las cuales serán dadas a conocer al momento de realizar el registro.
2. La o el aspirante al inscribirse recibirá la normalidad del Doctorado, donde se señalan sus responsabilidades, derechos y obligaciones.
3. La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa, así como por las instancias correspondientes. Se denunciará, ante las autoridades competentes, a quien entregue documentos apócrifos, y se anulará su inscripción.
4. La o el aspirante que no cumpla con los requisitos del proceso, perderá su derecho a inscribirse.
5. Las sesiones se llevarán a cabo los días sábado, y/o de manera intensiva, durante períodos de vacaciones, recesos escolares o cuando lo determine la autoridad educativa.
6. Los resultados del proceso de selección son inapelables.
7. Para cursar el semestre inmediato superior, la o el alumno deberá aprobar la totalidad de las unidades de aprendizaje del inmediato inferior. No habrá exámenes extraordinarios o de regularización.
8. Las y los alumnos legalmente inscritos que cursen de manera satisfactoria el primer semestre, para poder ser considerados como alumnas o alumnos en los semestres subsecuentes, deberán pagar la cuota de recuperación semestral y de inscripción; sin dicho pago no tendrán derecho al servicio educativo, ni en calidad de oyente.
9. Si la o el aspirante no es aceptado o deseñe de continuar en el programa de doctorado una vez inscrito, no habrá reembolso de la cuota de derechos de preinscripción y de la inscripción semestral.
10. Para mayor información sobre el programa académico, dirigirse a la coordinación del Doctorado en Política y Evaluación Educativa, ubicada en: Departamento de Posgrados, ubicado en Av. Adolfo Ruiz Cortines, No. 769, Col. Obrero Campesino, C.P. 91020, en Xalapa, Veracruz. Tel. 01 (228) 8 42 60 43 y 44, ext. 102.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO:** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de la y del aspirante, la Universidad Pedagógica Veracruzana, a través de la Comisión de Docencia que se conformó en términos del Acuerdo por el que se crea el Consejo Académico, dará seguimiento al proceso de selección, inscripción y permanencia.

**SEGUNDO:** Las controversias que pudieren suscitarse durante el proceso, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión de Docencia del Consejo Académico, cuya decisión será inapelable.

**TERCERO:** El Rector de la Universidad Pedagógica Veracruzana, queda facultado para llevar a cabo las adecuaciones normativas durante las inscripciones y después de realizadas éstas, así como emitir lineamientos a favor de la Comisión de Docencia del Consejo Académico para instrumentar medidas que permitan la solución de situaciones no previstas en la Convocatoria.

Xalapa-Enriquez, Veracruz, marzo de 2016

Profa. Xóchitl A. Osorio Martínez  
Secretaria de Educación

**SE AMPLÍA EL PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN HASTA EL DÍA 30 DE MARZO**